ANEXO V: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ACTIVIDADES CON MÁQUINAS RECOLECTORAS: COSECHADORAS, SEGADORAS O EMPACADORAS.

JUNTA DE EXTREMADURA **Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural** **Dirección General de Prevención y Extinción de Incendios.** Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales	CENTRAL DE INCENDIOS BADAJOZ **Fijo: 924 011 163 Móvil: 630 846 583** **FAX: 924 011 160** **Ctra. San Vicente s/n - 06071** **Badajoz preifex@juntaex.es**	CENTRAL DE INCENDIOS CACERES ***Fijo: 927 005 809 Móvil: 630 846 583*** ***FAX: 927 005 811*** **Avda. La Cañada s/n - 10071 Cáceres** **preifex@juntaex.es**

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE, QUE CON SU FIRMA O ENVIO ELECTRÓNICO RECONOCE ESTAR INFORMADO DEL CONDICIONADO A QUE SE OBLIGA:

Nombre y apellidos/Razón social_____ ☐ M ☐ H DNI/NIE/NIF: _____
con dirección en C/ _____ en la localidad de _____
Código postal _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____

2. DATOS DE LA ACTIVIDAD CON RIESGO Y SU LOCALIZACIÓN DETALLADA CON REFERENCIAS CATASTRALES (I), o MAPAS (II), o MATRICULA (III):

Finca o paraje _____ del Municipio _____
I. SIGPAC: Polígono _____ Parcela/s _____ /// Polígono _____ Parcela/s _____
II. Mapa con escala y coordenadas UTM (*se enviará refiriéndolo a la correspondiente declaración hecha por fax, o registros oficiales)*
III. Servicios agrarios con ☐ COSECHADORA ☐ SEGADORA ☐ EMPACADORA matrícula _____ nº de bastidor _____

3. FECHAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: Fecha de **inicio**: _____/_____/_____ Fecha de **finalización**: _____/_____/_____

4. INDIQUE DE QUE FORMA DESEA RECIBIR NOTIFICACION SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD (elegir un tipo):

Mensaje teléfono móvil (SMS) ☐ Correo electrónico ☐ Fax ☐ Llamada telefónica ☐ (*Podrá ser grabada*)

5. FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE. ***(no es necesaria con el formulario electrónico)***	*ESPACIO PARA SELLO DE REGISTRO OFICIAL*

CONDICIONADO Y MEDIDAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD A CUMPLIR.

1. **Se dispondrá de copia de esta declaración responsable en el lugar de la actividad**. Ésta no será válida cuando esté incompleta o ilegible en sus apartados.
2. **Es obligación del responsable en campo no iniciar o suspender la actividad,** según el **cuadro de medidas** y el índice de peligro meteorológico, obtenido el día anterior a las 12:00 horas, publicado en la web http://www.infoex.info/tramites-en-linea/;
3. Igualmente se deberá **no iniciar o suspender la actividad** cuando se aprecie la concurrencia de factores de riesgo locales tales como rachas fuertes de viento con velocidad superior a 30 Km/h.
4. Conforme al **Cuadro de medidas mínimas de seguridad**, se contará con **medios de extinción** para uso inmediato. La vigilancia y medios de extinción estarán a una distancia que permita el control y la visión directa de la máquina en funcionamiento. Se vigilará el área de trabajo de la actividad con riesgo durante un tiempo prudencial después de finalizar los trabajos, hasta un máximo de una hora. Si se origina algún conato, debe avisarse al 112.
5. Se realizará una comprobación periódica del funcionamiento correcto de la maquinaria, inspeccionando posibles sobrecalentamientos, así como de los medios de extinción propios de la misma (extintor de polvo o análogo).
6. Se hará una planificación del trabajo adecuada a las características de la parcela, de forma que se inicie la labor desde el perímetro de la parcela, para ir progresando en sentido contrario del avance del viento o de la posible propagación del fuego.
7. En el modo de operar, se procurará **suprimir o reducir los impactos** de acero o hierro contra piedras o rocas, distanciando la herramienta o apero de roces o impactos con chispas, y reduciendo la velocidad.
8. Se prestará especial atención para **evitar la acumulación de polvo,** materia orgánica y restos de cosecha en la maquinaria, especialmente en las zonas sometidas a calentamiento y fricción. Se realizarán varias veces al día operaciones de limpieza con sopladores mecánicos.

CUADRO DE PRECAUCIONES Y MEDIDAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD PARA ACTIVIDADES CON RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

ACTIVIDAD DE RIESGO	PRECAUCIONES	MEDIDAS DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN EN FUNCIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO		
		ALTO	MUY ALTO	EXTREMO
Cosechadoras, segadoras o empacadoras	Cumplir mantenimiento y especificaciones fabricante. Evitar afloramientos y pedregosidad alta	- 1 operario con mochila extinción >15 l - Depósito >50 l para repostar	- 1 operario con mochila extinción >15 l - Depósito >50 l para repostar SUSPENSIÓN ACTIVIDAD 13:00 a 21:00	
Notas sobre la vigilancia: los operarios, depósitos y vehículos deberán estar a una distancia que permita el control y la visión directa de la máquina en funcionamiento. Se mantendrá la vigilancia durante un tiempo prudencial tras el cese o suspensión de la actividad. Estas medidas son de aplicación cuando la superficie forestal de referencia presente áreas de más de 5 ha con vegetación continúa arbolada o arbustiva de especies forestales de altura superior a 1 m.				

Reporte IDENTIFICADOR: *(número automático al completar el formulario web)* Fecha: …. /..... / ..... Hora …: …